



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2013 01379 00

Se reconoce personería para actuar al abogado SANTIAGO VALENCIA AGUILAR, portadora de la T.P. 219824 del C.S. de la J., para representar los intereses del demandante, MARLON URIBE ARBOLEDA, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a17456f9e53ea7b74f2b15b2d148e0e8842276f077256320d840eeca7c88347b**

Documento generado en 27/02/2024 10:25:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>